

4a. Notaria Pública de Santiago

Cosme Fernando Gomila Gatica



Notario Santiago Cosme Fernando Gomila Gatica

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la escritura pública de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION , repertorio Nro: 990 de fecha 09 de Febrero de 2021, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



223456931560
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 223456931560.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71cgomila&ndoc=223456931560>.- .-

CUR Nro: F047-223456931560.-



338528 990 09-02-2021
 TERESA MALUENDA ARAYA
 PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION
 358



ProtocoANDINA338528bas

mng/tma

Rep. N° : 990/2021.-

Ot. N° : 338.528.-

Doc. N° : 358.-

PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCIÓN

"BACK TO SCHOOL VITAL KIDS"

DE

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

* * * *

EN SANTIAGO DE CHILE, a nueve de Febrero de dos mil veintiuno, ante mí, JORGE LOBOS DIAZ, Abogado, Notario Público, Suplente de la Cuarta Notaría de Santiago, cuyo titular es don COSME FERNANDO GOMILA GATICA, con oficio en Paseo Ahumada número trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, Comuna de Santiago, según consta del Decreto número cuarenta y ocho del año dos mil veintiuno de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, anotado en el Repertorio el dos de febrero del año dos mil veintiuno con el número ochocientos cincuenta y uno/dos mil veintiuno, bajo el documento número trescientos cinco, comparece: Don DIEGO IGNACIO GOMILA RODRIGUEZ, chileno, soltero, empleado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos sesenta y un mil doscientos

V°B°
D.G.R.

V°B°
HMG

D

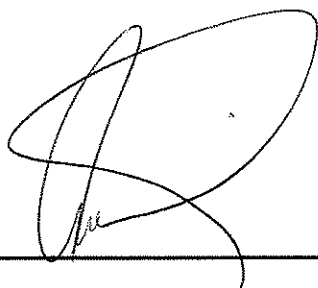
Pag: 2/11



Certificado Nº
223456931560
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>




noventa y cuatro guión uno, de este domicilio; el compareciente mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que a petición de don **JAVIER URRUTIA PINTO**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado para estos efectos en Avenida Carlos Valdovinos número cuatrocientos sesenta y dos, Comuna de San Joaquín, viene en requerir la protocolización de **BASES DE PROMOCIÓN "BACK TO SCHOOL VITAL KIDS", DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**- Documento contenido en **seis** hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el número **trescientos cincuenta y ocho** de fecha **nueve de Febrero del año dos mil veintiuno**.- Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número **990/2021**.- ↙



DIEGO IGNACIO GOMILA RODRIGUEZ

C.N.I. N° 16.361.294-1

J.Reg. : TMA.-
Rep. N° : 990/2021.-
Firmas : 1.-
Copias : 1.-
Digit. : MMG.-
C.I. : TMA.-
Dchos. : \$30.000.-



Certificado
223456931560
Verifique validez
<http://www.fojas.>



BASES DE PROMOCIÓN
“BACK TO SCHOOL VITAL KIDS”

En Santiago de Chile, a 8 de febrero de 2021, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las “**Bases**”.

PRIMERO

Antecedentes Generales

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y distribuye, ha organizado la promoción denominada “*Back to School Vital Kids*”, en adelante también la “**Promoción**”, con vigencia a contar del día 15 de febrero de 2021 y hasta el 15 de marzo de 2021, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock de libros para colorear y jugar, cualquiera de las dos situaciones que ocurra primero.

Esta Promoción tiene por finalidad promocionar entre sus consumidores finales del canal Tradicional, los productos en formato six pack de 250ml de la marca Vital® Kids, sin gas, en adelante también los “**Productos**”.

La distribución de la Promoción será exclusivamente en los puntos de venta del canal Tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”, a los que se refiere la cláusula Tercera de este instrumento.

SEGUNDO

Mecánica de la Promoción

La forma de participar es la siguiente:

Por la compra de al menos un (1) six pack de Productos en los Locales Adheridos, cada consumidor al momento del pago de los Productos en caja, obtendrá de regalo, uno (1) de los 20.000 (veinte mil) libros para colorear y jugar disponibles.

TERCERO

Locales Adheridos

Esta Promoción incluirá solamente a los Locales Adheridos voluntariamente del canal Tradicional dentro de la zona geográfica de la Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región; Provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la II Región; Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III Región; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región; Provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera de la XI Región; Provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la XII Región. En total 2.000 (dos mil) Locales Adheridos.



Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Promoción, una vez terminada la vigencia de la misma, o se haya agotado el stock de libros para colorear y jugar, o cualquiera de las dos situaciones que ocurriese primero.

CUARTO

Libros para colorear y jugar y Stock

El regalo consistirá en un (1) libro para colorear y jugar que tiene un valor comercial de \$70 (setenta pesos chilenos) IVA incluido, cada uno, conforme imagen referencial contenida en el Anexo N°1 de las presentes Bases.

En total, Andina ha destinado la cantidad de 20.000 (veinte mil) unidades del libro para colorear y jugar, según las características detalladas anteriormente.

El libro para colorear y jugar mencionado anteriormente será entregado por el vendedor Andina a cada Local Adherido, los cuales son responsabilidad del dueño del Local Adherido el que permanezca en buen estado, no teniendo Andina ningún tipo de responsabilidad ni injerencia en algún cambio del producto, una vez entregado al dueño del Local.

Los libros para colorear y jugar no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero.

QUINTO

Vigencia

La presente Promoción tiene vigencia desde el día 15 de febrero de 2021 y hasta el 15 de marzo de 2021 ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de libros para colorear disponibles y jugar, cualquiera de las dos situaciones que ocurriese primero.

SEXTO

Responsabilidad

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que realice el ganador con el libro para colorear y jugar indicado no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.

SÉPTIMO

Protocolización notarial de las Bases

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Promoción "*Back to School Vital Kids*". Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica ubicada en calle Ahumada número 341, 4° piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, lo que constituirá



Certificado
223456931560
Verifique validez
<http://www.fojas>



presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos y anexo por parte de cualquier persona que participe en la presente Promoción.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría correspondiente y estarán disponibles en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia de la Promoción, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

OCTAVO **Disposiciones Generales**

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de esta Promoción las siguientes:

Los consumidores que adquieran el libro para colorear y jugar de esta Promoción, por el sólo hecho de participar en la Promoción y como condición para la entrega del libro para colorear y jugar respectivo, autorizan desde ya a Andina, y sin necesidad de una autorización especial, a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con la Promoción, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del libro para colorear y jugar, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los ganadores. Los ganadores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del libro para colorear y jugar.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación de la Promoción, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina o al Notario que autoriza estas bases: (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el 16 de marzo de 2021.

NOVENO **Firma Electrónica Simple.**

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento. Las partes dejan constancia que por el solo hecho de firmar el presente documento, se entiende firmado el cuerpo principal de las Bases y sus anexos, los que forman parte de las Bases para todos los efectos a que haya lugar.



ANEXO N°1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
"BACK TO SCHOOL VITAL KIDS"
Imágenes meramente referenciales

PROMOCIÓN

POR LA COMPRA DE UN
SIX PACK DE AGUA VITAL KIDS

250 ML

LIBRO DE ACTIVIDADES vital PARA COLOREAR Y JUGAR EN FAMILIA

LLÉVALE DE REGALO
UN LIBRO PARA PINTAR Y JUGAR

Pag: 7/11

TEXTO LEGAL: PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 15 DE FEBRERO DE 2021 Y HASTA EL 15 DE MARZO DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE O HASTA AGOTAR STOCK DE 20.000 LIBROS PARA COLOREAR Y JUGAR. PARTICIPA FORMATO SIX PACK, 250ML DE LA MARCA VITAL® KIDS SIN GAS. PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO EN LOCALES



Certificado
223456931560
Verifique validez
<http://www.fojas.com>





Certificado Nº
223456931560
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL UBICADOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO, V REGIÓN; PROVINCIA DE CACHAPOAL, VI REGIÓN; PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, PROVINCIA DE EL LOA Y PROVINCIA DE TOCOPILLA, II REGIÓN; PROVINCIA DE COPIAPÓ, PROVINCIA DE CHAÑARAL Y PROVINCIA DE HUASCO, III REGIÓN; PROVINCIA DE ELQUI, PROVINCIA DE CHOAPA Y PROVINCIA DE LIMARÍ, IV REGIÓN; PROVINCIA DE COYHAIQUE, PROVINCIA DE AYSÉN, PROVINCIA DE CAPITAN PRAT Y PROVINCIA DE GENERAL CARRERA, XI REGIÓN; Y, PROVINCIA DE MAGALLANES, PROVINCIA DE LA ANTÁRTICA CHILENA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA, XII REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N° 341 PISO 4° SANTIAGO Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.



Certificado de firmas electrónicas:
EFA159A00-D279-4C9B-BCDF-489DD41DABAE



Firmado por

Firma electrónica

Rodrigo Ormaechea Puig
URY 233143529
rormaechea@koandina.com

GMT-3: Lunes, 08 Febrero, 2021 23:17:48
Identificador único de firma:
64A5BB28-7155-4521-85DB-A1589C5831F7

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-3: Lunes, 08 Febrero, 2021 19:01:55
Identificador único de firma:
B9234111-8BA2-4084-9EC4-85853DD8E8AF

Pag: 10/11



Certificado Nº
223456931560
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



El presente documento fué protocolizado con
esta fecha al final del presente protocolo bajo el
N° 358 Repertorio N° 990
Que consta de 06 Fojas
Santiago de Chile 01/02 de 2011

